EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

Bucaramanga, 27 MAR 2025

Señor(a)
FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE
Dirección: 58 No. 32 - 12
Teléfono: 3176490518
Ciudad: Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Imebu, el día **20 de Marzo de 2025** de la presente anualidad, se publicó en la plataforma del Secop II el concurso para manifestación de aportes para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DE MICRONEGOCIOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA POPULAR, PROMOVIENDO ASI LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** en el que la Fundación Colombia College envía carta de compromiso de aportes.

De igual forma, La entidad ha emitido Certificado de disponibilidad presupuestal No 25-00111 con fecha de 12 de marzo del 2025 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($299.500.000),en el que IMEBU destinó DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML/CTE ($298.644.286) y la Fundación Colombia College hace un aporte en dinero por CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($129.212.857) para tener valor total oficial del convenio por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($427.857.143), por un plazo estimado de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA JURIDICA:

Propuesta
Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Representante Legal)
Certificado de existencia y representación legal
Registro único tributario
Acto de facultades o copia de los estatutos de la entidad en que conste el alcance de las facultades del representante legal. (cuando aplique)
Certificado judicial (Representante Legal)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Representante Legal)
Certificado de Responsables Fiscales Contraloría (Representante Legal y Persona jurídica)
Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas (Representante Legal)
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM
Certificado de consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales
Certificación o manifestación de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades
Acreditación del Ministerio del Interior
Experiencia mínima de dos contratos o facturas que haga sus veces relacionado con el objeto a contratar
Acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

Proyectó: Cristian Salcedo- Oficina Asesora Jurídica.
Revisó Aspectos Jurídicos Sonia Lucia Lara Navarro – Asesora Jurídica